

Compromiso

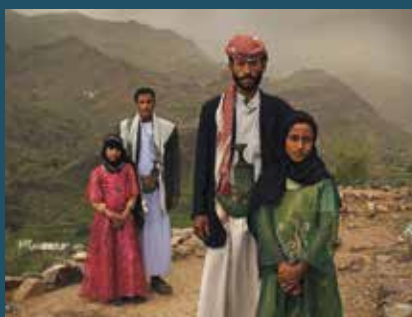
contra el antisemitismo y por la diversidad



Fiscalía contra la discriminación

La DAIA firmó un convenio con el Fiscal General porteño Martín Ocampo

(pág. 6)



Demasiado jóvenes para casarse

por Julián Schvindlerman
(pág. 20)



Entrevista a Gabriel Salvia, titular de CADAL

(pág. 12)

Banco Galicia.

Cada día más cerca tuyo.

En Banco Galicia te acompañamos siempre, porque contamos con sucursales en todo el país. Además, te ofrecemos nuevas y diversas formas de operar con el Banco, realizar consultas e informarte de la manera más simple y cómoda sin importar dónde estés.



FONOBANCO



BANCOGALICIA.COM



ZONA GALICIA



SUCURSALES



BGALICIA.MOBI



You Tube



Cada día más.

bancogalicia.com





Año 7 • Número 57
Junio 2015
Publicación de la Delegación de
Asociaciones Israelitas Argentinas
(DAIA) de distribución gratuita
Tel.: 4378-3200
daia@daia.org.ar
www.daia.org.ar

Staff

Editor responsable

Julio Schlosser

Director Editorial

y Periodístico

Víctor Garelik

Directora de

Contenidos Académicos

Marisa Braylan

Mesa Editorial

Víctor Garelik, Marisa Braylan,
Laura Pared, Verónica Constantino,
Denise Bakrokar, Haydée Tag,
Julián Tolchinsky, Alfredo Neuburger,
Gabriel Camiser y Natalí Chizik

Publicidad

Fundación Amigos de DAIA
4378-3200

Fotografía

Leonardo Kremenchuzky

Diseño e impresión

«Marcelo Kohan / diseño
+ broker de impresión»
estudio@marcelokohan.com.ar

La DAIA conforma el capítulo
local de la Alianza para la
Memoria del Holocausto

Compromiso está inscripta en



Sumario

- 3 Editorial
Convenio con la fiscalía
Dr. Santiago Kaplun

- 6 Acuerdo de colaboración entre la daia y la Fiscalía General
de la Ciudad de Buenos Aires
Denise Bakrokar
Natalí Chizik

- 12 *Entrevista al titular de CADAL*
“En las democracias desarrolladas subsiste el antisemitismo”
Marisa Braylan

- 18 *El avance de Alejandro Biondini en la Justicia*
“Yo quiero a mi bandera”
Departamento Jurídico de la DAIA

- 20 Demasiado jóvenes para casarse
Julián Schvindlerman

- 23 Accionar de la DAIA
Víctor Garelik

- 30 *Estudio genético de cáncer de mama y ovario hereditario*
en la población judía ashkenazi de Argentina
Prevención para la vida
Dr. Nicolás Kurchik

- 34 *Foto Compromiso*
B’nei Menashe, inmigrantes de la India en Israel

Los artículos publicados en la Revista Compromiso corresponden a la opinión de sus autores, siendo de su exclusiva responsabilidad, con la única excepción de la Nota Editorial cuya opinión es responsabilidad del Editor. Se hace constar que los artículos presentados constituyen opiniones meramente sociológicas y han sido sometidos a un proceso de evaluación y selección por parte de los compiladores y editores de la Revista que han establecido la pertinencia de su publicación.



Consejo Directivo 2012 - 2015

Presidentes Honorarios

Dr. Moises Goldman (Z'L)
Dr. Isaac Goldenberg (Z'L)
Dr. David Goldberg (Z'L)
Dr. Rogelio Cichowolski (Z'L)
Dr. Gilbert Lewi (Z'L)

Presidente

Dr. Julio Schlosser

Vicepresidente 1º

Lic. Waldo Wolff

Vicepresidente 2º

Dr. Ricardo Furman

Vicepresidente 3º

Sr. David Drukier

Vicepresidente 4º

Ing. Benjamín Schujman (Z'L)
(Presidente Consejo Federal)

Secretario General

Dr. Jorge Knoblovits

Prosecretario 1º

Dr. Santiago Kaplun

Prosecretario 2º

Esc. Leonardo Feiguin

Prosecretario 3º

Dr. Diego Dlugovitzky
(Secretario Consejo Federal)

Secretaria de Actas

Esc. Noemí Gueler

Tesorero

Dr. Mario Comisarenco

Protesorero 1º

Dr. Alberto Zimmerman

Protesorero 2º

Dr. Bernardo Tobal

Protesorero 3º

Cdra. Ana Bercovich
(Tesorera Consejo Federal)

Revisores de

Cuentas Titulares

Dr. Ricardo Kelman
Lic. Fabián Miasnik

Revisores de

Cuentas Suplentes

Sr. Jacobo Nabel
Cdor. Luis Nimhauser

Vocales Titulares

Dr. Julio Toker
Sr. Alejandro Donzis
Lic. Susana Gelber
Dr. Diego Kampel
Cdor. Arnoldo Szwarcberg
Dr. Daniel Sorin
Dra. Mirta Goldstein
de Vainstoc

Dr. Victor Zajdenberg
Dr. Rodrigo Luchinsky
Dr. Martín Magram
Sra. Rosa Meresman
de Fishman

Vocales Suplentes

Sr. Marcelo Mann
Sr. Norberto Schnayman
Cdra. Sonia Becherman
Dr. Luis Guterzon

Invitados Permanentes

Sr. Alejandro Zuchowicki
Sr. Wolfgang Lewy
Dr. Daniel Malamud
Sr. Héctor Szulik
Sr. Manuel Schvarzman
Sr. Rafael Kurzrok
Dr. Diego Szpigel
Sr. Jaime Jacobovich
Sr. Edgardo Gorenberg

Fundación Amigos de la DAIA

Presidente

Dr. Julio Schlosser

Vicepresidente

Dr. Ricardo Furman

Secretario

Dr. Jorge Knoblovits

Tesorero

Dr. Mario Comisarenco

Prosecretaria

Esc. Noemí Gueler

Protesorero

Dr. Daniel Sorin

Convenio con la fiscalía



DR. SANTIAGO KAPLUN
Prosecretario Primero
de la DAIA

Es sumamente reconfortante observar que quienes forman parte de la administración de justicia, consideran a la discriminación, no sólo como un delito típico, sino además como un acto contra el cual hay que luchar uniendo fuerzas con otros actores de la sociedad.

Es un orgullo para la DAIA, ser reconocida por los organismos públicos, por su incesante lucha contra toda expresión de discriminación, racismo y xenofobia.

En ese contexto, el convenio suscripto entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la DAIA, confirma lo arriba mencionado. Se han unido fuerzas entre la administración de justicia y la DAIA, para luchar contra el flagelo de la discriminación.

Lo acordado en cuanto a la capacitación de funcionarios del Ministerio Público, mejora la recepción de denuncias y el desarrollo de un proyecto de investigación conjunto, con el objeto de establecer la primera Fiscalía especializada en materia de discriminación.

Poder llevar adelante estos proyectos de capacitación a personal de entidades públicas y privadas es un hecho de suma importancia que redundará en un claro beneficio para todos, pues lo que se busca, en definitiva, es una sociedad más igualitaria, con mayor pluralismo y más justa.

Celebramos entonces el acuerdo efectuado esperando que con la implementación del mismo, se logren los objetivos deseados.

Agreement with the prosecutor

It is extremely gratifying to note that those who are part of the administration of justice, consider discrimination, not only as a typical crime, but also as an act against which we must fight by joining forces with other actors in society.

It is a pride for DAIA, to be recognized by public bodies, because of its relentless fight against any expression of discrimination, racism and xenophobia.

In this context, the agreement signed between the Public Prosecutor of the Autonomous City of Buenos Aires and DAIA, confirms the above mentioned. Forces have joined between the judiciary and DAIA, to struggle against the scourge of discrimination.

What both agreed, about the training of officials of the Public Prosecutor, improves the reception of complaints and the development of a joint research project with the aim of establishing the first specialized prosecution on discrimination.

Being able to carry out these projects training the staff of public and private entities is an extremely important fact that will result in a clear benefit for all, because what is sought, in short, is a more egalitarian society, with greater pluralism and fairer.

We welcome the agreement made waiting that with the implementation of it, the desired objectives are achieved.



NADA MEJOR QUE UNA EMPRESA NUEVA CON MUCHOS AÑOS DE EXPERIENCIA.

Visa Argentina y Banelco se unen para formar Prisma Medios de Pago con el fin de conectar instituciones simplificando las transacciones y mejorando la experiencia de pago de las personas.

PRISMA
MEDIOS DE PAGO

VISA **Banelco** **LAPOS** **PagoMisCuentas** **monedero**

www.prismamediosdepago.com



Acuerdo de colaboración entre la DAIA y la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires

Denise Bakrokar
bakrokar@daia.org.ar

Natalí Chizik
chizik@daia.org.ar



> *El antisemitismo en la ciudad de Buenos Aires*

El pasado 20 de mayo, la DAIA recibió en su sede al fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Martín Ocampo, junto al secretario de Acceso a la Justicia de la Fiscalía, Gustavo Galante, y a Diego Bursztyn, secretario de Relaciones Institucionales, a efectos de firmar un acuerdo de colaboración y asistencia técnica para la promoción de actividades conjuntas y el establecimiento de una vía expeditiva para la recepción de denuncias relacionadas con cualquier forma de discriminación.

El objetivo perseguido con la suscripción del convenio está íntimamente relacionado con la gran cantidad de causas de discriminación que la DAIA, como entidad representativa de la comunidad judía en la Argentina, lleva adelante.

La DAIA interviene en causas vinculadas con la discriminación y en las cuales se ven vulnerados derechos por directo incumplimiento de la Ley Antidiscriminatoria, N° 23.592.

Una de las principales gestiones en el marco de la lucha contra el antisemitismo en la Argentina, es la judicialización de los conflictos que llegan día a día a conocimiento de la institución. En atención a esto, es que surge palmaria la necesidad de contar con un sistema judicial que acompañe este proceso desde su inicialización a través de una denuncia y hasta su conclusión.

Así, la excelencia en cómo dar curso a las causas por discriminación está estrechamente relacionada con la necesidad de tener en miras que los derechos en juego se encuentran consagrados tanto por nuestra Constitución Nacional y los diversos pactos internacionales, que desde 1994 revisten jerarquía constitucional en virtud de lo normado en el Art. 75, Inc. 22 de la Carta Magna, como por la Ley 23.592 desde el año 1988.

Entender esta “particularidad”, en definitiva, comprender que fue la voluntad del legislador dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, entre otros.

La importancia de la sanción de la Ley 23.592 (Ley Antidiscriminatoria), radica en que los derechos constitucionales que se restringen cuando se discrimina son la igualdad y la dignidad humana, razón por la cual, aún sin que existiera la Ley Antidiscriminatoria, ya la ley suprema nos protegía para no ser discriminados.

Sin embargo, a ese derecho que estaba redactado en términos generales, había que darle forma para poder aplicarlo en forma concreta y materializarlo, de allí la redacción de lo que hoy llamamos “la Ley Antidiscriminatoria” y que, desde ya, constituirá el eje sobre el cual se brinden las capacitaciones que se dicten al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, en virtud de que, a pesar de ser una ley con más de veinticinco años de vigencia, en ocasiones, su aplicación concreta no ha resultado siempre muy familiar o conocida para los operadores del Derecho, en general.



Transferencia de Competencia

Desde el año 2008, con la aprobación del Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Ley N° 26.357, se ha transferido a la esfera de actuación de los Juzgados y Fiscalías Penales Contravencionales y de Faltas de la Ciudad el artículo 3° de la Ley 23.592.

Este artículo establece: “Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán

quienes por cualquier medio alentaren o iniciaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”.

Así, el artículo 3° contiene varios tipos penales, por un lado respecto de quienes (personas, grupos...) “participen en una organización...” con las características y los fines establecidos en dicho artículo, o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. La última parte castiga a quienes con su accionar inciten a la persecución y al odio hacia terceras personas a causa de su raza o religión.

El Convenio

- El convenio se firmó el 20 de mayo de 2015
- Se trata de un convenio marco, lo que implica la necesidad de realizar acuerdos específicos sobre los aspectos tratados
- El convenio es de colaboración y asistencia técnica entre las partes signatarias
- Se prevé la organización y promoción de actividades académicas y programas de formación y capacitación para los funcionarios del Ministerio Público Fiscal en materias de discriminación, derechos humanos, Holocausto y diversidad entre otras
- Se acuerda la creación de una vía rápida para la recepción de denuncias vinculadas a actos discriminatorios
- Se establece la necesidad de realizar una investigación conjunta destinada al establecimiento de la primera Fiscalía Especializada en materia de discriminación
- Se prevé el intercambio de información y estadísticas, y la elaboración de publicaciones conjuntas

De esta transferencia de competencia hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nace también la importancia de que los integrantes del fuero, que son en definitiva quienes llevan adelante la investigación de este tipo de causas, estén inmersos en la temática.

Por su parte, el Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 65°, sanciona con trabajos de utilidad pública o multa a quien discrimina a otro por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, o ideología. Ello pues, en este supuesto, se trata de una contravención y no de los tipos penales contenidos en la Ley Antidiscriminatoria que sí prevén penas de prisión.

Desafíos Modernos

Actualmente, con la expansión de nuevos medios de comunicación masivos y con el auge innegable de la utilización las redes sociales, han surgido con fuerza nuevos fenómenos en lo que respecta a discriminación, siendo que hoy grupos de Facebook,

comentarios en Twitter, Blogs, Youtube, entre otros, forman parte de un altísimo porcentaje de denuncias que llegan a la DAIA.

¿Por qué este punto resulta clave en la actualidad cuando de discriminación se trata?

Por una parte, porque las redes sociales parecieran brindar un anonimato y una impunidad para aquel que utiliza estos medios de comunicación para alentar o incitar al odio, a la violencia, para amenazar y esparcir a centenas, miles o millones de personas su mensaje con contenido discriminatorio.

Por otra parte, porque frente a estos nuevos métodos de comunicación, aparecen nuevas formas de expresión antisemita y por lo tanto la necesidad de armonizar el derecho a la libertad de expresión con derechos tales como la dignidad humana, la igualdad y la libertad religiosa, deviene imperiosa. En este sentido, las capacitaciones que brindará la DAIA también estarán dirigidas a profundizar en el correcto balance de los derechos de todos, cuándo y dónde trazar la línea entre éstos.

Esfuerzos mancomunados

El acuerdo fue firmado por el fiscal General de la Ciudad, Martín Ocampo, quien afirmó “creemos en la construcción de una herramienta que nos permita interactuar con la sociedad civil para que la gente tenga un canal más, en este caso del servicio de justicia”. En tanto, el secretario de Acceso a la Justicia de la Fiscalía, Gustavo Galante, destacó que “un punto muy importante del convenio es la capacitación, porque por medio de ésta los operadores toman conciencia de las causas de discriminación y de esta manera las causas avanzan”.

La capacitación estará pensada para ser aplicada frente a cualquier caso de discriminación, no circunscribiéndolo sólo a los de antisemitismo, siendo que incluso, uno de los proyectos, la creación de una Fiscalía especializada para casos de discriminación.

Tras ochenta años de lucha contra el antisemitismo, la DAIA ha profundizado en las cuestiones



atinentes a la discriminación. Es en este contexto en el que se ve como prácticamente inevitable el punto de contacto entre la DAIA y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por cuanto, el anhelo de justicia y una búsqueda incansable de especialización y profundización de conocimientos para llevar a cabo las tareas con la responsabilidad que este tipo de cuestiones amerita, pesa enormemente sobre ambas organizaciones que han decidido mancomunar esfuerzos para un fin común: una justicia eficaz, justa y capacitada.

Un Banco que hace

0810 - 22 - 22776 •  [bancoprovincia](#)
[bancoprovincia.com.ar](#) •  [@bancoprovincia](#)





GRUPO·PETERSEN

Desde 1920 construyendo el país

www.grupopetersen.com.ar



“En las democracias desarrolladas subsiste el antisemitismo”

Gabriel C. Salvia es Presidente y Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Desde 1992 se desempeña como director en Organizaciones de la Sociedad Civil y es miembro fundador de CADAL. Es autor de más de 200 artículos, investigaciones, informes, entrevistas a prestigiosas personalidades y productor de varios audiovisuales. Compiló los libros “La experiencia chilena: consensos para el desarrollo”, “Diplomacy and Human Rights in Cuba” (Christian Democratic International Center, Suecia, 2012), “Un balance político a 30 años del retorno a la democracia en Argentina” y “Desafíos para el fortalecimiento democrático en la Argentina”.

Marisa Braylan
braylan@daia.org.ar



“...una institución que trabaje simultáneamente en la defensa de las libertades políticas, civiles y económicas con énfasis en el fortalecimiento de la democracia”.

Participó como expositor en varios países de América Latina, Europa y en los Estados Unidos. Como periodista realizó colaboraciones e investigaciones en la revista “El poder legislativo y su gente”, participó como comentarista de temas políticos y económicos en Radio América, fue productor periodístico del informativo económico de Cable Visión Noticias y realizó diferentes entrevistas para el suplemento “El Observador” del diario Perfil.

Actualmente, colabora con artículos de análisis, opinión y contexto para El País (España), Latin America Goes Global (Estados Unidos), la Agencia Diarios y Noticias (DYN) y el portal Infobae.

CADAL y la DAIA proyectan en 2015 trazar acuerdos y acciones en común.

-Compromiso: ¿Cuál es la misión de CADAL?

-**Gabriel Salvia:** Es una fundación privada, sin fines de lucro y apartidaria que pone énfasis en las cuestiones que hacen al fortalecimiento de la institucionalidad

democrática en la Argentina y América Latina, y en la defensa internacional de los derechos humanos; y, en lo económico-institucional, destaca la importancia de la seguridad jurídica y las políticas públicas que favorezcan el crecimiento con inclusión social y las inversiones privadas de largo plazo. Para ello, CADAL organiza su trabajo a través de dos programas, el de Análisis Político y Económico Regional (Paper latino) y el de Solidaridad Democrática Internacional (Puente Democrático). A su vez, cada programa implementa proyectos mediante una combinación de actividades, como eventos, publicaciones e incidencia política, las cuales se difunden a través de Internet. Obviamente, despertar el interés de nuestras actividades en la prensa es fundamental para llegar a un público más amplio.

Una característica interesante de CADAL es la diversidad de sus integrantes, los cuales provienen de distintos ámbitos, desde el activismo en derechos humanos hasta el periodismo y el mundo académico y empresarial.



-C: ¿Qué lo motivó a participar en una ONG de esas características?

-G.S.: Antes y durante la crisis argentina de 2001 y 2002 y los retrocesos que se veían venir en otros países de América Latina, me llevó a pensar que era importante ocupar un espacio vacío en la región, el de una institución que trabaje simultáneamente en la defensa de las libertades políticas, civiles y económicas con énfasis en el fortalecimiento de la democracia. Es decir, muchas entidades que vienen trabajando en temas como los derechos humanos y la libertad de prensa tienen una visión económica que atrasa; mientras que tradicionalmente los que se dedican a promover políticas económicas que favorecen a la iniciativa privada no ponen mucho énfasis en la importancia que para el desarrollo tiene una alta calidad democrática con alternancia en el poder.

Las democracias desarrolladas son precisamente las que se destacan por su respeto a las libertades civiles y políticas, altos niveles de transparencia y, a la vez, son en todos los casos pro mercado, desde Nueva Zelanda a Noruega, o sea, con mayor o menor intervención estatal en la economía.

Por otra parte, el haber viajado a Cuba en 1999 y haber contactado disidentes, más lo aprendido de lo vivido en nuestra última dictadura militar, me sensibilizó mucho frente a la situación de las personas que viven en regímenes represivos, lo cual con el tiempo me transformó en un activista de derechos humanos. Este es uno de los motivos por los cuales en CADAL se le asigna mucha importancia a la solidaridad democrática internacional.

-C: ¿Cuál puede destacar como experiencia paradigmática en su función como titular de CADAL?

-G.S.: Más allá de los aportes a la gobernabilidad democrática y el crecimiento económico en la Argentina, con productos como el Barómetro Legislativo, la publicación de libros, investigaciones sobre gasto público y transparencia, columnas en los medios de comunicación y eventos como los Foros Latinos, sin dudas que la labor que más destaca a CADAL es la de promoción de la solidaridad democrática internacional.

Inspirados en los ideales de Václav Havel y en la importancia que tuvieron los gestos solidarios para los activistas de derechos humanos durante las dictaduras

militares del Cono Sur, CADAL se ha convertido en la institución pionera en la Argentina en preocuparse por los seres humanos que en distintos lugares del mundo viven en condiciones de esclavitud política. Una de las iniciativas más innovadoras es el Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba y una de sus ganadoras, de nacionalidad holandesa, fue nominada por CADAL al Premio Palmer de la Comunidad de las Democracias y resultó elegida entre los cinco ganadores. Obviamente, veo con preocupación el ascenso de China y su presencia en nuestro país y en la región, pues se trata de la mayor dictadura del mundo que por su peso económico condiciona políticamente tanto las denuncias por violaciones a los derechos humanos como la idea de su concepción universal.

-C: ¿Por qué decidieron incluir la temática del antisemitismo entre sus proyectos?

-G.S.: Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de CADAL es la promoción de los valores democráticos y la tolerancia es un pilar de la convivencia pacífica en un país respetuoso de las libertades civiles y políticas, a sugerencia del Observatorio Hannah Arendt de Venezuela fuimos convocados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo a participar en la implementación en la Argentina de un proyecto de lucha contra el antisemitismo. La idea fue involucrar a una institución ajena a la colectividad judía en alertar sobre actitudes antisemitas y desmitificar los prejuicios. El proyecto - que finalizó en marzo pasado y se extendió un año y medio - logró sensibilizarnos bastante, pues en mi caso pensaba que las actitudes antisemitas en la Argentina eran marginales.

Una de las actividades que se realizaron fue un monitoreo de expresiones antisemitas en la sección comentarios de los sitios web de los diarios La Nación y Clarín, que a la encargada de elaborarlo, la abogada Verónica Repond, más de una vez le quitó el sueño de las barbaridades que leía. Por su parte, el historiador Ricardo López Götting brindó un seminario sobre la historia del antisemitismo, una charla introductoria en distintas universidades sobre “Origen, mitos e influencias del antisemitismo en el mundo”, elaboró informes como el de los autores antisemitas argentinos y contribuyó con columnas de opinión en medios de comunicación, entre ellos, uno sobre la sombra del Plan Andinia.

“...No se puede permanecer neutral cuando otro ser humano o grupo de personas son víctimas de expresiones o actos intolerantes, y lo que corresponde es ponerse en el lugar de ellos y brindarles solidaridad”.

La verdad es que nos llevamos una gran sorpresa al comprobar que persisten actitudes intolerantes contra un pueblo que ha sufrido mucho y al cual hay fanáticos que persisten en la idea de borrarlos del mundo, también nos sorprenden la propagación de delirantes teorías conspirativas, todo lo cual hace que la lucha contra el antisemitismo sea un caso muy especial de discriminación, y por tal motivo ya forma parte de la agenda de CADAL.

-C: A partir de lo relevado, ¿cuál le parece es la mejor manera de combatirlo?

-G.S.: Son necesarias una combinación de acciones, desde su tratamiento en los planes educativos hasta las campañas públicas y los mensajes que transmiten personas muy influyentes. También, en un plano más general, ayudaría tener una cultura democrática más consolidada en la Argentina, pues ello implicaría niveles más altos de tolerancia, y un crecimiento económico con inclusión social que disminuya la pobreza.

Igualmente, entiendo que incluso en las democracias más desarrolladas subsisten expresiones antisemitas, pero de todos modos creo que ayudaría



mucho a combatir el antisemitismo que más personas e instituciones se sensibilicen en el tema. De la misma manera, en cada aniversario de los terribles atentados a la embajada de Israel y a la AMIA-DAIA, tanto desde los respectivos gobiernos como desde los medios de comunicación, deberían evocarse estas luctuosas fechas con mayor intensidad.

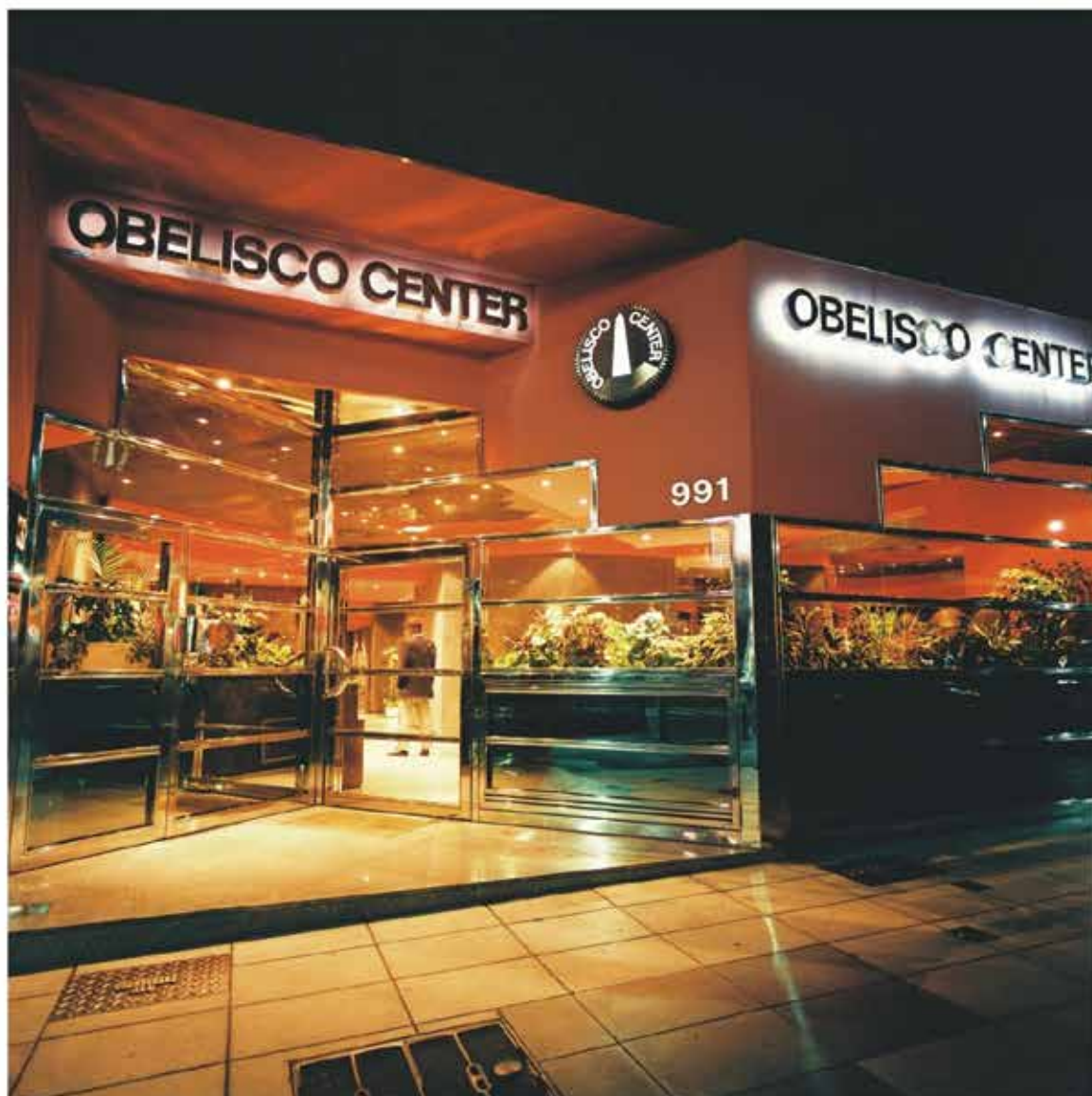
-C: ¿Cuáles son sus próximas acciones?

-G.S.: La cuestión del antisemitismo será uno de los temas de la Conferencia en el Día Internacional en Recuerdo de las Víctimas del totalitarismo, un evento que organizamos con el Instituto Václav Havel de CADAL y el auspicio de varias embajadas de países democráticos. Es un día que recuerda la firma del pacto Ribbentrop-Molotov, es decir, la alianza entre dos regímenes totalitarios que provocaron millones de muertes. En esta actividad se trata de mantener la memoria y llamar la atención sobre casos actuales de totalitarismo e intolerancia política.

Por otra parte, estamos viendo la posibilidad de continuar elaborando nuestro monitoreo, limitado a las noticias originadas en la Argentina y el resto de América Latina, y seguir dictando el seminario introductorio a la historia del antisemitismo y contribuyendo con columnas en los medios ante casos de alertas.

-C: ¿Qué mensaje le transmitiría a la sociedad con relación al problema de la construcción de prejuicios y a su consecuente violencia?

-G.S.: Mi mensaje sería el de no permanecer indiferentes ante los prejuicios, discriminaciones y expresiones intolerantes, ya sea por motivo de raza, color, religión, nacionalidad, origen social, orientación sexual u, opinión política. No se puede permanecer neutral cuando otro ser humano o grupo de personas son víctimas de expresiones o actos intolerantes, y lo que corresponde es ponerse en el lugar de ellos y brindarles solidaridad.



HOTEL OBELISCO CENTER SUITES



FRENTE AL OBELISCO
LA MEJOR UBICACIÓN

AV.PTE.ROQUE SAENZ PEÑA 991 CAPITAL FEDERAL TEL 4326-0909
Www.obeliscohotel.com.ar info@obelisohotel.com.ar

PERSONERIA AL PARTIDO DE BIONDINI

Detrás de Bandera Vecinal existen varios indicios de la ideología nazi

Tienen una página revisionista, Metapedia, que reivindica al criminal de guerra Rudolf Hess y a la doctrina "Sangre y Suelo".

Diego Rojas
Los miembros del nacionalismo de extrema derecha argentino están de festejo. La jueza María Servini de Cubría le otorgó la personería a Bandera Vecinal (BV), el partido liderado por Alejandro Biondini, a quien muchos atribuyen el rol de jefe del fascismo en la Argentina. Biondini fue jefe del Partido Nuevo Triunfo, en cuyos actos los militantes hacían el saludo con el brazo derecho levantado que supo popularizar Adolf Hitler y cuyo logo se asemeja curiosamente a la cruz gamada nazi. El PNT fue prohibido por la Justicia Electoral debido a su discurso antisemita. Biondini niega que el adjetivo "nazi" sea apropiado para su agrupación y reclama el mote de "nacionalista" e inspirado en las ideas de Juan Perón. Sin embargo, varios datos indican que bajo el inocente nombre de Bandera Vecinal se incubaba el huevo de la serpiente.

Su sede de operaciones se encuentra en Casa Patria. El salón central del lugar tiene como nombre "René Tulián". La página "revisionista" -así se llama la línea que niega el Holocausto y reivindica a

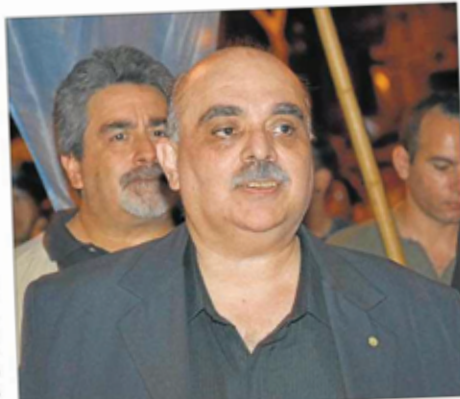
PERFIL quiso hablar con Biondini, pero rechazaron esa posibilidad

Hitler- Metapedia (una versión fascistoide de Wikipedia) indica que Tulián fue "asesinado por el sionismo". Allí se lo sindicaba como fundador del Partido Nacional Socialista argentino -antecesor de BV-, en su foto hace el saludo nazi y se sugiere que fue asesinado por un médico "casualmente miembro del consejo profesional de la DAIA", quien le habría inyectado una solución

fatal en el cuello.

Metapedia no es ajena a los destinos de BV. Su responsable en español es Walter Romero, que definió a Biondini como "uno de los mayores luchadores por el nacionalismo de los últimos 40 años". Alerta Nacional, la radio de Biondini, le brinda espacio para su programa semanal. La admiración de Romero por el criminal de guerra nazi Rudolf Hess es tal que cuando falleció salió a empapelar -según dice su página Metapedia- la ciudad de Buenos Aires con afiches con la leyenda: "Ha muerto Hess, ahora es libre". Romero afirma que realizó una entrevista clandestina al criminal de guerra Martin Bormann.

La influencia nazi es notoria en miembros de la dirección de BV. Martín Lahr -congresal de la agrupación- se define como "cantautor nacionalista" y lidera la banda "Sangre y Suelo". Tal nombre remite a la doctrina impulsada por el ministro



LIDER. Fue jefe de Nuevo Triunfo. Saludaban con el brazo en alto.

nazi de Agricultura Walther Darré, nacido en la Argentina, y que contuvo el primer código de sangre del nacionalsocialismo alemán.

Julian Sosa, otro congresal, cerró recientemente su cuenta de Twitter -sin darse cuenta, se había vuelto un personaje autoparódico-. Algunos de sus mejores tuits según la aplicación Favstar dicen: "#MilesSinEscuelaPorteña Miles de Argentinos, porque los Bolivianos están todos inscriptos ya"; "Estoy resfriado. Seguramente un Virus experimental liberado por el Sionismo Internacional sobre nuestros ríos";

"Esperando con emoción que desalojen a balazos a los Bolivianos roñosos"; "Cuántos muertos hubo en #Terremoto-EnChile? La Naturaleza está con Argentina!!".

PERFIL intentó comunicarse con Biondini para consultarlo, pero desde su secretaría de prensa comunicaron que no daría entrevistas a la prensa gráfica, ya que temían "tergiversaciones o falsificaciones de sus dichos".

No es extemporáneo señalar que una característica de los movimientos nazis es su debilidad clínica por la conspiración y la paranoia. ■

"Yo quiero a mi bandera"

Departamento Jurídico de la DAIA

El afán de Alejandro Carlos Biondini en lograr posicionarse en el poder no reconoce límites. Con los cambios en los nombres de los partidos políticos por él liderados y las transformaciones en los símbolos e imágenes, Biondini no logra disimular la ideología subyacente en la hoy agrupación "Bandera Vecinal".

La preocupación de la DAIA ante el otorgamiento de personería jurídica a las agrupaciones

políticas encabezadas por Biondini, es creciente, y encuentra su fundamento en las ideas manifestadas por él, tanto en el pasado como en el presente, que lejos de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático, tienden a vulnerar los derechos humanos más fundamentales.

En la década del '90 Biondini pretendió que la agrupación "Partido Nuevo Triunfo" - que utilizaba a la cruz esvástica como símbolo

partidario-sea legalizada en distintas oportunidades. Dicho partido, no sólo utilizaba simbología nazi, sino que además, en sus inicios, se denominaba Partido Nacionalista de los Trabajadores, en clara referencia al Partido Nacionalsocialista Obrero alemán que había llevado al poder a Adolf Hitler en 1933.

En ese entonces, y al realizar una masiva fijación de afiches en la vía pública que contenían una imagen de la cruz típica del nazismo,

en pos de promocionar su partido, Biondini fue condenado por infringir la Ley Antidiscriminatoria.

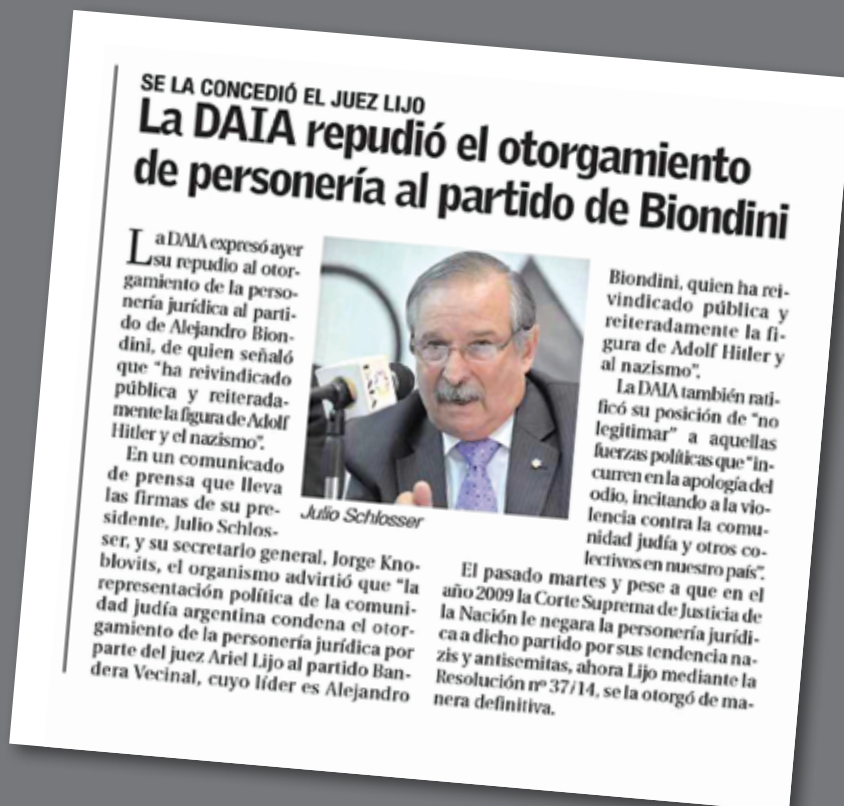
También por aquellos años, diversas agrupaciones políticas se opusieron a la utilización de la cruz esvástica como símbolo partidario, lo que fue favorablemente receptado por la jueza federal Servini de Cubría.

La cruz esvástica, que representa el símbolo de la Alemania del Tercer Reich, es sinónimo de una de las matanzas más crueles que padeció la humanidad. Es representación de odio e intolerancia en su máxima expresión. Por ello, el hecho de que Biondini haya optado por utilizar la mentada imagen como símbolo partidario, no hizo más que alarmar a los operadores del sistema partidario y judicial.

Como corolario, en el año 2009 y en un fallo ejemplar, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entendió que la negación de reconocimiento político a una agrupación que se basa en el desconocimiento de los derechos más esenciales y en la superioridad de una raza, respeta el mandato de la ley nacional e internacional.

De este modo, este personaje se convirtió en uno de los hitos de la jurisprudencia en materia discriminatoria, ya que el llamado "fallo Biondini" es considerado un *leading case* en dicha materia, sirviendo como base para otros similares.

Aunque cueste creerlo, con una apariencia más solapada que aquella bandera nazi que supo enarbolar muchos años atrás, Biondini logra escabullirse entre los vericuetos de la ley y clamar la



legalidad de su partido político, lamentablemente, con éxito.

Así, en la actualidad, los intentos de Biondini de legalizar su agrupación ante las autoridades electorales no perdieron fuerza, y diversos tribunales han ido reconociendo personería jurídica a sus partidos. Ello en el entendimiento de que las cuestiones "formales" se encuentran cumplidas, pero desconociendo que el hoy llamado "Bandera Vecinal" es un partido político de ideología nacionalsocialista.

Si bien existen investigaciones en trámite sobre la agrupación y sobre sus miembros, el reconocimiento a su legalidad es lo que preocupa, ya que se contrapone de manera palmaria a lo dictaminado por la Corte Suprema de Justicia de

la Nación hace no tantos años, perjudicando al sistema republicano de Gobierno y, en definitiva, a la sociedad toda.

Este sistema hoy le da la bienvenida a este partido por contar con una apariencia "renovada" con la consecuencia nefasta de que en las últimas elecciones Bandera Vecinal haya podido colmar la Ciudad de Buenos Aires de panfletos y afiches con la imagen del líder partidario, Alejandro Biondini, acompañado nada más y nada menos que con la leyenda "Vota Nacionalismo". Y es que lo cierto es que no importa cómo se llame la agrupación, su ideología se mantiene incólume pese al paso del tiempo. Esto es lo que nos preocupa, esto es lo que ayer, hoy y siempre, repudiaremos.



Demasiado jóvenes para casarse

Julián Schvindlerman

La niña tiene cinco años y es despertada por su tío en una madrugada en la India. Alcanza a agarrar un juguete mientras es alzada, rodea el cuello del hombre con sus bracitos y arroja una mirada ojerosa y desoladora hacia la nada mientras es llevada hacia su casamiento clandestino con un adulto desconocido. Posiblemente no comprenda nada de lo que está sucediendo. Pero Stephanie Sinclair, fotógrafa estadounidense de National Geographic, sí comprende. Apunta su cámara y capta el momento, eternizando así una de las imágenes más tristes de nuestra era, la que testimonia el atroz fenómeno de los casamientos infantiles en el mundo.

“Demasiado jóvenes para casarse” es la exposición fotográfica itinerante que ella y el Fondo de Población de las Naciones Unidas ofrecen a quien quiera verla.

Fue inaugurada en nuestro país el pasado diciembre en el Museo Nacional de Arte Decorativo.

Recorrer la muestra es adentrarse en el oscurantismo. Las fotos son fuertes y su impacto, duradero. Sea en Afganistán, Nepal, Yemen, Guatemala o México, los trazos de esta malaria social son idénticos en todas partes: niñas o adolescentes vestidas para la boda con hombres mayores, o posando junto a sus maridos adultos viéndose ellas tan pequeñas, o cargando a sus hijos en su sufriente soledad. Una década de trabajo documental conforman una exhibición que denuncia lo inconcebible. Como el caso de Aisha Bibi, adolescente afgana entregada por su familia a un hombre en compensación por un delito que alguien de su clan cometió. Ultrajada cotidianamente, se fugó, fue devuelta por la policía a su esposo y él y otros hombres le cortaron la nariz y las ore-



jas en castigo. O el caso de Nujood Ali, casada a los nueve años en Yemen con un hombre de treinta, se escapó y tuvo la buena suerte de que un juzgado la escuchara y la liberara. A los diez años de edad era una divorciada.

Las estadísticas que ofrece la muestra son escalofriantes. Cada día más de cuarenta mil niñas se unen en matrimonio forzoso a hombres adultos en docenas de países diferentes. Quince millones al año. Es decir, cada dos segundos una niña de entre 5 y 16 años es forzada a casarse con un mayor. Durante la primera década de este milenio, datos recogidos en 78 naciones revelan que las niñas más pobres, con menor educación y habitantes de las zonas rurales son las más expuestas a los matrimonios precoces. El 44 por ciento de las menores de 18 años de las que provienen de zonas rurales, contra un 22 por ciento de las que residen en áreas urbanas, contraerán matrimonio con adultos. Aquellas que sólo poseen educación primaria corren más riesgo de padecer este fenómeno que aquellas que acceden a niveles superiores de educación formal. Las más pobres tienen cuatro veces más probabilidades de ser casadas prematuramente que aquellas provenientes de hogares de mejores recursos. La mayoría de las niñas afectadas por este fenómeno vive en el sur de Asia, África subsahariana y América Latina.

El matrimonio infantil acontece en muchas regiones del mundo pero es en los países en vías de desarrollo donde el fenómeno es más acuciante: salvo en China, una de cada tres niñas estaba casada al cumplir los 18 años para el año 2010. Usualmente quedan embarazadas de manera prematura, lo que las expone al riesgo de morir durante el parto o de sufrir algún tipo de discapacidad. Muchas de ellas padecen abusos, violaciones y maltrato. Incluso si no los padecen, estar atrapadas en un matrimonio que no eligieron, con un hombre mucho mayor y sin oportunidad de expresar su individualidad libremente, y a una tierna edad, las hace correr serio riesgo de quedar emocionalmente deprimidas. De hecho, varias de estas niñas-esclavas deciden inmolarse para fugarse de su horrible destino.

El matrimonio infantil supone una violación a los derechos humanos de las niñas al ser obligadas a casarse contra su voluntad, con un hombre mayor al que no aman, anulando así sus proyectos personales, exponiéndolas a vejaciones y condenándolas a la tristeza perpetua. El aporte del Fondo de Población de la ONU y de Stephanie Sinclair a la concientización pública por medio de este material de denuncia es de importancia suprema. Semejante primitivismo social debiera ser inadmisibile en todas partes.



Adhesión
Universidad de Palermo

www.palermo.edu

VÍCTOR GARELIK



“Ni Una Menos”

La DAIA participó el 3 de junio, de la concentración “Ni Una Menos” realizada en frente al Congreso de la Nación y que tuvo su correlato a lo largo y ancho del país, para pedir por el fin de los femicidios, la violen-

cia de género en nuestro país y la aplicación efectiva y total puesta en vigencia de la Ley de Protección Integral de las Mujeres. En representación de la DAIA, estuvo presente su presidente, Julio Schlosser.

Diputados socialistas visitaron la DAIA



En el marco de los distintos encuentros que la DAIA sostiene con todo el arco político nacional, los diputados nacionales por el Partido Socialista, Ricardo Cuccovillo y Gabriela Troiano

visitaron, el 1º de junio, la sede de la entidad donde encendieron una vela en homenaje a las víctimas del atentado contra la AMIA-DAIA y mantuvieron un encuentro con sus dirigentes.



“Bandera Vecinal”

La DAIA rechazó, por medio de un comunicado, el 8 de junio, “el otorgamiento de la personería jurídica, por parte del juez Laureano Durán, al partido ‘Bandera Vecinal’ en la provincia de Buenos Aires, cuyo líder es Alejandro Biondini, quien registra un historial de reivindicación de la ideología nazi” (Ver pág. 18).



Bomberos Voluntarios Argentinos

Al conmemorarse, el 2 de junio, el Día Nacional de los Bomberos Voluntarios Argentinos, la DAIA reconoció a quienes día a día, arriesgan su vida por el prójimo. En la entrega de los Premios DAIA 2014, la entidad distinguió a todos los bomberos y agentes que participaron de la tragedia ocurrida en Barracas en febrero de 2014 y recordó a los fallecidos de aquel fatídico día. Asimismo, felicitó a los Bomberos Voluntarios de la Boca por la inauguración de su nuevo cuartel que, ese día, abrió sus puertas.

Fiesta Nacional de Italia

La DAIA participó, el 2 de junio, de una recepción, organizada por la embajada de Italia en nuestro país, con motivo del aniversario de la República italiana, que se fundó tras la caída de la monarquía, luego de la Segunda Guerra Mundial.



“Serán la Vida”

El integrante permanente del Consejo Directivo de la DAIA, Jaime Jacobovich, en el marco de la gira que realizó por Israel y España, para presentar el libro “Serán la Vida”, visitó el centro Sefarad Israel, en Madrid, donde se reunió con su director general, Miguel de Lucas y la directora del Centro de Estudios Hebreos, Esther Bendahan. “Serán la Vida”, recopila el material y las experiencias vividas en el ciclo de Homenajes a las Víctimas y Sobrevivientes de la Shoá, realizado por la DAIA en conjunto con 18 embajadas de naciones europeas acreditadas en nuestro país.

Interés social

La Legislatura porteña aprobó la Resolución en la que se declara “de interés social y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los libros denominados *Informe sobre antisemitismo en la Argentina* y *Exclusión e inclusión III. Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades. Prejuicio y*



violencia, compilados por Marisa Braylan, Directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA”.

Daer visitó la DAIA

El titular del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación, Rodolfo Daer, visitó, el 12 de junio, la DAIA, donde mantuvo un encuentro con su secretario general, Jorge Knoblovits; el profeesorero, Alberto Zimmerman y el director ejecutivo, Víctor Garelik.



Schiaretti en DAIA Córdoba

Como es tradicional, la DAIA Filial Córdoba convocó a los distintos candidatos a Gobernador de esa provincia para que puedan comunicar sus propuestas políticas, y las principales líneas de acción

que tendrá su Gobierno en caso de imponerse en las elecciones provinciales. El primero de estos encuentros, contó con el candidato a gobernador por Unión por Córdoba, Juan Schiaretti.



Centro Ana Frank

La DAIA, participó, el 10 de junio, de la presentación que realizó el Centro Ana Frank, en el teatro de la comunidad budista Soka Gakkai, de

los trabajos, de alrededor de 40 escuelas de todo el país, denominados "Ana Frank escribió un libro, escribamos nosotros el nuestro".



Reunificación de Jerusalem

En un clima de fiesta y alegría, la Organización Sionista Argentina (OSA) y la Federación de Comunidades Conservadoras (FEDECC) realizaron un acto, el 17 de junio, para celebrar los 48 años de la reunificación de Jerusalem en el Centro

Hebreo Ioná. En representación de la DAIA, participaron su tesorero, Mario Comisarenco; el vicepresidente 3º, David Drukier y los integrantes del Consejo Directivo, Marcelo Mann, Victor Zajdenberg y Susana Gelber.

La DAIA con Marcela Campagnoli

Marcela Campagnoli, quien encabeza la lista de candidatos a diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires en representación de la Coalición Cívica-ARI visitó, el 15 de junio, la DAIA, donde mantuvo un encuentro con su secretario general, Jorge Knoblovits.



Jabad Lubavitch

El vicepresidente 1º de la DAIA, Waldo Wolff y el secretario general de la entidad, Jorge Knoblovits, participaron, el 15 de junio, del homenaje que Jabad Lubavitch le realizó a Menajem Mendel Schneerson, más conocido como el Rebe de Lubavitch, en la Sociedad Rural Argentina.



La DAIA se reunió con Raúl Gámez

El presidente del Club Atlético Vélez Sarsfield, Raúl Gámez, visitó, el 15 de junio, la sede de la DAIA, donde se reunió con su vicepresidente 1º, Waldo Wolff y el director ejecutivo, Victor Garelik.



La DAIA junto a ADEA

Se realizó, el 19 de junio, en la embajada de México en nuestro país, la asunción de la nueva Comisión Directiva de ADEA, Asociación de Cónyuges de Diplomáticos Acreditados en la Argentina, fundada en diciembre de 1987 y que contribuye a la diversidad cultural, a la riqueza de las tradiciones y al desarrollo de perspectivas de colaboración.

Comunicado de la DAIA

La DAIA, representación política de la comunidad judía argentina, informó, por medio de un comunicado, que “el pasado sábado 20 de junio por la noche, su vicepresidente 1º, Waldo Wolff, presentó su renuncia indeclinable al cargo que ostentaba desde el 19 de noviembre de 2012”.

El documento, que llevó las firmas del presidente de la entidad, Julio Schlosser y de su secretario general, Jorge Knoblovits, agregó que “el ex vicepresidente 1º participará de los próximos comicios electorales representando a una de las fuerzas políticas que se presentarán; por lo expuesto, sus expresiones, a partir de la fecha, son a título personal y en nada reflejan el pensamiento de la entidad”.

Aguad en la DAIA Córdoba

En el marco del ciclo de encuentros con candidatos a Gobernador que organiza la DAIA Filial Córdoba, donde los políticos pueden expresar sus propuestas y principales líneas de acción, se recibió a Oscar Aguad, Héctor Baldassi y Javier Bee Sellares, candidatos a gobernador, vicegobernador y legislador, res-



pectivamente, por el partido Juntos por Córdoba (alianza formada por el PRO, UCR y Frente Cívico).

Preocupación

La entidad representativa política de la comunidad judía argentina, manifestó el 25 de junio, por medio de un comunicado, su “preocupación por expresiones del periodista Jorge Lanata, referidas a la identidad de género y su descripción del INADI como un ‘campo de concentración’”.

El documento, que llevó la firma del presidente de la entidad, Julio Schlosser y de su secretario general, Jorge Knoblovits, agregó que “como organización promotora

y fundadora del Instituto Nacional contra la Discriminación, la DAIA lamenta que se compare lo incomparable, a una institución de la democracia, cuya misión es precisamente educar contra la discriminación, con centros de persecución y exterminio donde millones de seres humanos han sido masacrados, sin menoscabo del legítimo derecho de todo ciudadano a verter opiniones críticas sobre el accionar de cualquier entidad”.

Colegio de Escribanos

El presidente de la DAIA, Julio Schlosser; el secretario general de la entidad, Jorge Knoblovits y la integrante del Consejo Directivo, Noemí Gueler, visitaron, el 5 de junio, la sede del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, donde mantuvieron una reunión con su presidenta, María Cecilia Herrero de Pratesi y el vicepresidente, Bernardo Mihura de Estrada.



Achilli en la DAIA

En el marco de los distintos encuentros que la DAIA realiza con representantes de todo el arco político, visitó el 22 de junio, la sede de la entidad, el precandidato a Intendente y actual concejal del partido bonaerense de 3 de Febrero por el Frente Renovador, Diego Achilli, quien concurrió acompañado por los candidatos a concejal de su lista, Ricardo Sassi (di-



rigente de la Unión Industrial de ese distrito) y Elina Rossi (actual concejal con mandato cumplido).

SEDUCA

La secretaria general del Sindicato de Educadores Unidos de la Ciudad de Buenos Aires (SEduCA), Mabel Kaprow, visitó, el 22 de junio, la sede de la DAIA, donde mantuvo un encuentro con su presidente, Julio Schlosser; la integrante del Consejo Directivo, Rosa Meresman de Fishman y el director ejecutivo, Victor Garelik.



Comunicado: “La DAIA expresa su repudio por los atentados terroristas perpetrados en Francia, Kuwait y Túnez”

La entidad representativa política de la comunidad judía argentina, expresó, el 26 de junio, por medio de un comunicado, su “categórica condena ante los graves atentados terroristas cometidos contra civiles indefensos en Francia, Kuwait y Túnez”.

El documento, que llevó la firma del presidente de la DAIA, Julio Schlosser y de su secretario general, Jorge Knoblovits, agregó que “la



masacre de decenas de turistas en un hotel tunecino, el asesinato de numerosos fieles en una mezquita chiíta de Kuwait y la decapitación perpetrada en Francia, constituyen una afrenta intolerable que merece la condena internacional y la actuación de la Justicia contra los autores de estos abominables crímenes”.



Embajador de Francia

La DAIA participó, el 29 de junio, de la conferencia, organizada por el Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefaradí (CIDICSEF) en la que disertó el embajador de Francia en nuestro país, Jean-Michel Casa sobre el resurgimiento del antisemitismo en Francia y en Europa, tanto del contexto en el cual se produce como de las políticas adoptadas para contrarrestarlo.



Pintada antisemita

En uno de los muros que sostiene la reja de los edificios del viejo Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, sobre el paseo abierto por la Municipalidad, apareció una pintada antisemita. “Muerte a los judíos”, dice la frase pintada con aerosol negro, junto a la cual aparece una cruz esvástica. “Claramente convivimos en nuestra sociedad, en nuestra ciudad, con grupos que expresan estas ideas antisemitas, de discriminación y violencia”, dijo el titular de la DAIA Filial Paraná, Diego Dlugotizky.

Ernst & Young ahora es EY



EY

Building a better
working world



Para conocer más acerca de EY
escanée el código o visite
ey.com/betterworkingworld

#BetterWorkingWorld

Auditoría | Impuestos | Transacciones | Advisory

© 2013 Pirelli, Henry Martín y Asociados SRL. Todos los derechos reservados.

Soporte de
mantenimiento
a empresas
con abonos fijos

Consultoría
informática



Aseguramos su
información y
protegemos
sus datos.

Servicio
24x7x365

ventas@msasistemas.com.ar
www.msasistemas.com.ar

ES BUENO TENERTE



Existen prestaciones obligatorias de cobertura médico asistencial; infórmese de los términos y alcances del Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar. La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de traspaños. El mismo se encuentra habilitado de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., llamando al 0-800-222 SALUD (72583) - www.sssalud.gov.ar - R.N.O.S. 4-0090-0, R.N.E.M.P. (Prov.) 1408.



> Reunión que mantuvieron los doctores Ricardo y Nicolás Kirchuk, de BIOMAKERS con el director ejecutivo de la DAIA, Víctor Garelik

Prevención para la vida

Dr. Nicolás Kurchik

La DAIA tomó la decisión de acompañar y apoyar activamente a BIOMAKERS S.A. en el desarrollo de la primera investigación nacional para conocer el perfil de mutaciones de los genes BRCA1 y BRCA2 en la población judía ashkenazí argentina, en un gesto de aporte y colaboración con la prevención del cáncer de mama y ovario hereditarios en el grupo poblacional mencionado.

Los resultados de este gran estudio epidemiológico serán motivo de publicaciones científicas nacionales e internacionales, y se presentarán por los expertos de BIOMAKERS en congresos y conferencias alrededor del mun-

do. Asimismo, las conclusiones y desarrollo del estudio serán publicados en medios científicos y no científicos del país y del exterior. El proyecto quedará a cargo del equipo de profesionales de BIOMAKERS conformado por expertos de renombrada experiencia y trayectoria en el ámbito científico y académico tanto a nivel nacional como internacional, liderados por el prestigioso Dr. Ricardo Kirchuk, ex Director del Instituto Oncológico Ángel H. Raffo y miembro del Directorio del Instituto Nacional del Cancer.

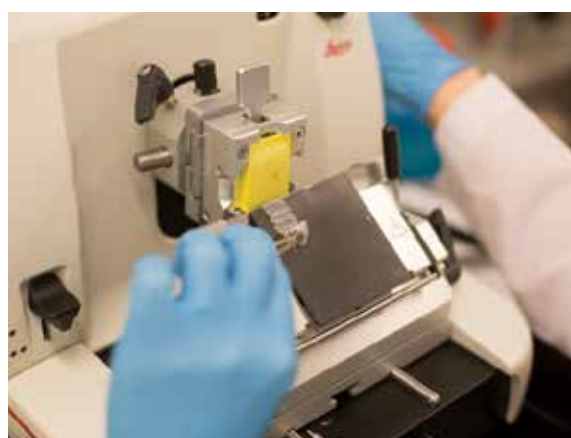
La DAIA y BIOMAKERS confían firmemente en que el trabajo tendrá

un fuerte impacto en la comunidad, tanto a nivel nacional como internacional, y que será de interés científico para las futuras generaciones.

Un poco de Historia: judíos ashkenazíes y el “Efecto Fundador”

Son llamados judíos ashkenazíes aquellos que descienden de judíos de origen europeo, que luego de la destrucción romana de Jerusalén en el año 70 se asentaron en comunidades del mencionado continente.

Los judíos ashkenazíes provienen de un número pequeño de fundadores y durante parte de su histo-



ria han experimentado reducciones de población significativas. Hacia el siglo XVI, la gran mayoría de judíos ashkenazíes se encontraba viviendo en Europa del Este, que correspondía a territorios dentro de los límites de la Rusia zarista, donde la residencia de los judíos fue autorizada. Los límites de la zona de residencia se fueron extendiendo en los sucesivos 500 años incorporando vastas áreas pertenecientes a países de Europa del Este y Europa Central.

Hacia el siglo XVI los judíos ashkenazíes habían sufrido las consecuencias de plagas, guerras y persecuciones antisemitas, produciéndose sucesivas contracciones

del tamaño poblacional. Sin embargo, en los 500 años subsiguientes, la población creció sostenidamente estimándose que en la actualidad existen aproximadamente diez millones de judíos de esa procedencia.

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, los incesantes decretos anti-judíos y las oleadas de pogromos resultaron en constantes movimientos emigratorios desde las zonas de residencia hacia Europa Occidental, Estados Unidos y, en menor medida, hacia Sudamérica. Luego, la Primera Guerra Mundial, la desintegración del Imperio Ruso, la Revolución y la guerra civil en Rusia, terminaron destruyendo los

cimientos del mundo judío, el cual finalmente fue aniquilado en el Holocausto. Con la perspectiva del paso del tiempo, las evaluaciones acerca de la zona de residencia han variado y se ha vuelto necesario considerar no sólo los aspectos negativos sino también aquellos positivos que han permitido enmarcar las bases de un judaísmo independiente a través de un área de asentamiento en donde muchas generaciones de judíos ashkenazíes desarrollaron su propia cultura, y como la fuente del establecimiento y desarrollo de grandes concentraciones de judíos a lo largo de América, Israel y muchas otras regiones del mundo.

El “Efecto Fundador” y el cáncer de mama y de ovario de origen hereditario

En todos los grupos étnicos o demográficos, existen ciertas enfermedades hereditarias que se manifiestan con mayor frecuencia que en la población general. Tal es el caso de la población judía askenazí la cual resulta única en términos de su historia demográfica y arquitectura genética (emergencia de un número limitado de fundadores, expansión y contracción del tamaño de la población, y larga historia de casamientos dentro de la comunidad). Estas condiciones históricas y demográficas de comunidades muy pequeñas y aisladas reproductivamente de otras, tienen consecuencias hasta el presente, y hacen que los antecedentes genéticos sean más homogéneos, comparados con los de la población general. Por este motivo, existen varias enfermedades hereditarias consideradas “raras” por su baja frecuencia en la población general, que ocurren con una particular alta incidencia entre la población judía askenazí. Se estima que 1 de cada 5 judíos de origen askenazí es portador de una mutación en algún gen para una de las conocidas como “enfermedades genéticas judeo-askenazíes”.

Dentro de este grupo de enfermedades se encuentran el cáncer de mama y de ovario de origen hereditario, asociadas a dos genes defectuosos llamados BRCA1 y BRCA2. Estos genes BRCA (por su sigla en inglés BReast CAncer – Cáncer de mama) poseen una importante función, la cual es mantener controlado el crecimiento de las células a un ritmo normal, y no demasiado rápido. Es decir, actúan como genes que impiden el crecimiento de tumores en la mama y en el ovario, produciendo proteínas que regulan el crecimiento normal de las células. Una mutación o error en los genes BRCA1 y BRCA 2 provoca un aumento importante en las probabilidades de padecer cáncer de mama, ovario o ambos.

El “Efecto Fundador” ocurre entonces cuando una población posee un número limitado de ancestros y/o cuando uno o más eventos resultan en una reducción sustancial de la población. Un grupo de personas cuyos ancestros incluyen alguna de estas características suele ser comparativamente uniforme en su perfil genético. En las poblaciones fundadora, una vasta proporción de individuos exhibirán características genéticas similares y distintivas. Debido al “Efecto Fundador”, en el perfil genético de la población judía askenazí resulta

fácil identificar la ubicación de variantes genéticas. Por ejemplo, las mutaciones genéticas en los genes BRCA1 y BRCA2 para cáncer de mama y de ovario hereditarios de inicio temprano, fueron identificadas a través de estudios realizados en mujeres de ese grupo.

Neil Risch, Genetista de la Universidad de Stanford, explica que la mayoría de los ashkenazíes en la actualidad desciende de un grupo de quizás algunas pocas miles de personas que vivieron 500 años atrás en Europa del Este y Europa Central (Rusia, Polonia, Lituania, Bielorrusia, Hungría, Ucrania y Alemania). Los genetistas se refieren a este pequeño grupo de ancestros como “Fundadores”. Dado que hasta hace no muchos años, factores culturales, religiosos y geopolíticos ayudaron a que los judíos ashkenazíes se unan o se casen con otros judíos de igual origen, millones de personas pueden buscar el origen de sus ancestros directamente en estos fundadores. Por lo tanto, incluso si algunos pocos fundadores hubieran tenido una mutación en sus genes BRCA1 o BRCA2, el gen defectuoso se habría amplificado en la población, y de esta forma se habrían concentrado estos perfiles mutacionales.

> Preguntas frecuentes



-¿Cuál es el objetivo del estudio?

El objetivo de esta investigación consiste en identificar las mutaciones más frecuentes asociadas al cáncer de mama y ovario hereditario en la población judía askenazi de la República Argentina.

-¿Cuál es el beneficio del estudio para la comunidad judía?

Actualmente, se ofrece un estudio genético basado en investigaciones de otras poblaciones, cuyas mutaciones podrían diferir en tipo y frecuencia respecto a las variantes genéticas de la comunidad argentina. Esto indica que, posiblemente, el testeo disponible hoy en día podría conducir a un diagnóstico incompleto de la enfermedad. Por este motivo, el beneficio del presente estudio es establecer un panel predictivo genético de cáncer de mama y ovario hereditario específico para la comunidad judía argentina.

-¿Cuáles es el beneficio para quien participa del estudio?

Este estudio permite predecir la probabilidad de desarrollar cáncer de mama u ovario hereditario en mujeres que cuentan con antecedentes en la familia y que aún no han desarrollado la enfermedad, a través de la detección de las causas genéticas en genes BRCA1 y

BRCA2, previamente asociados.

Por el contrario, si la persona ha padecido algún cáncer relacionado, le permitirá identificar la causa genética de su enfermedad, con el fin de obtener información para poder prevenir la enfermedad en otras mujeres de su familia.

-¿Por qué este estudio está destinado a la población Judía Askenazi?

Porque las mujeres judías askenazíes son diez veces más propensas a tener alteraciones genéticas en los genes BRCA1 o BRCA2, comparadas con la población general. Una mutación (o error) que altera el normal funcionamiento de estos genes provoca un aumento en las probabilidades de padecer cáncer de mama, ovario o ambos.

-¿Qué significa que un resultado sea positivo?

Se determinará como resultado positivo a aquellos individuos que sean portadores de mutaciones perjudiciales. En este caso, las mujeres tienen entre un 50-70 por ciento de probabilidad de desarrollar cáncer de mama y entre un 15-30 por ciento de presentar un diagnóstico de cáncer de ovario. La forma de prevenir la enfermedad es a través de un control médico recomendado cada seis meses. Los métodos quirúrgi-

cos, como la mastectomía, sólo se recomienda en caso de que sea indicado por su médico de referencia.

-¿Qué significa que un resultado sea negativo?

Un resultado negativo significa que las personas no tienen una predisposición genética asociada a los genes BRCA1 y BRCA2 a desarrollar la enfermedad.

-¿Por qué BIOMAKERS?

BIOMAKERS es una institución argentina especializada en estudios genéticos en oncología clínica que prioriza la innovación a través de la incorporación de nuevas tecnologías y de Investigación y Desarrollo (I+D). Debido a que es una organización comprometida con la comunidad, ha decidido priorizar proyectos que aporten beneficios significativos para la salud y el bienestar de las personas, tanto en el presente como en el futuro.

Biomakers

www.biomakers.net
contacto@biomakers.net
Tel: +5411-48230088
Av. Pueyrredón 1777 piso 9A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina





B'nei Menashe, inmigrantes de la India en Israel

La fotografía fue sacada en un centro de absorción de nuevos inmigrantes en Israel. Estas tres niñas son miembros del pequeño grupo B'nei Menashe provenientes del noreste de India cuyas tradiciones son similares a los ritos judíos y creen ser descendientes de la tribu israelita de Menashe.

Ubican la historia de su exilio desde el norte del Reino de Israel en el año 721 antes de la nueva era cruzando Asia hasta China y, finalmente, llegando a la India.

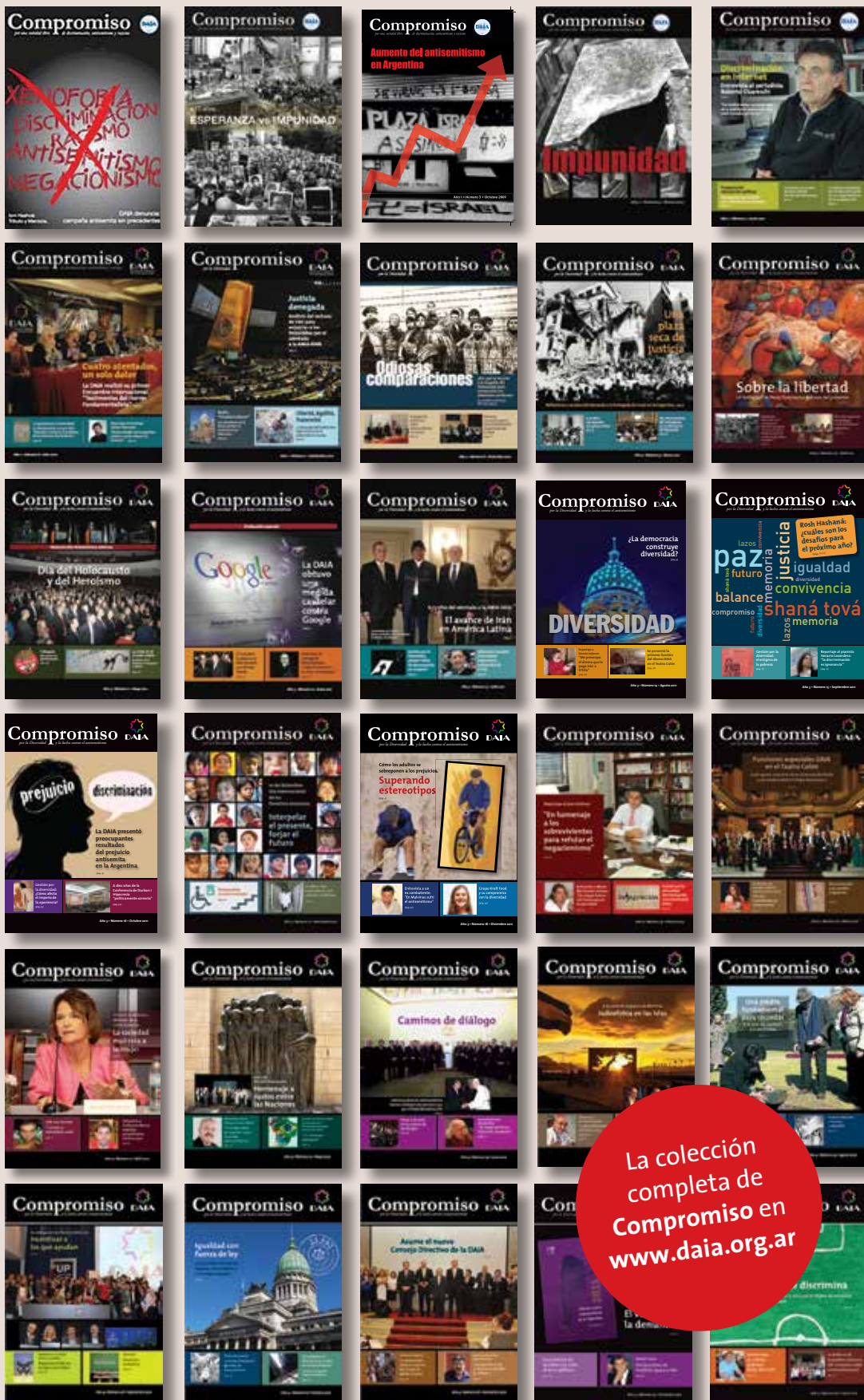
Recientemente, reducidos grupos de este origen inmigraron a Israel, convirtiéndose al judaísmo oficialmente, y comenzaron a aprender sus tradiciones y prácticas.

(Foto de Zion Ozert)



Compromiso

por la Diversidad y la lucha contra el antisemitismo



LA MEJOR OPCIÓN



► Auditoría ► Impuestos ► Consultoría

135 países
1.118 oficinas
49.000 profesionales

www.bdoargentina.com





¿QUIÉNES SE DEBEN VACUNAR CONTRA LA GRIPE?



equidad

Ministerio de Salud

www.msal.gov.ar



tenemos patria



Presidencia de la Nación